

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de
Ecuador Electrónico S.A. :**

Después de haber revisado el Balance General de Ecuador Electrónico S.A. cortado al 31 de Diciembre de 2002, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

I.- Los administradores de Ecuador Electrónico S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.

II.- El suscrito Comisario ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico 2002.

III.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según Normas Legales; que las obligaciones tributarias han sido cumplidas de acuerdo a la ley, y que la Contabilidad esta siendo llevada y registrada en dólares

IV.- Los administradores de Ecuador Electrónico S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la Ley de compañías.

- a. Han remitido a la oficina del Comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2002
- b. Se han solicitado los Estados de Cuentas Bancarias por los meses indicados anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
- c. Se han efectuados las debidas confirmaciones de saldos con los acreedores y otros deudores.

V.- De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa Ecuador Electrónico S.A. se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.

VI.- Se ha revisado las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2002 contra los registros de contabilidad básica : Mayor, Auxiliar y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.



VII.- En opinión del Comisario, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de Ecuador Electrónico S.A. , al 31 de Diciembre de 2002.

Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. María Alcívar Dueñas
Comisario
R.C. # 29.611
R.U.C. # 1301389712001

21 ABR 2004

